



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 050-2024-D-FCE del 27 de mayo del 2024-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio N° 064-2024-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad remite la Resolución N° 028-2024-UI/FCE, de fecha 09.05.2024, mediante el cual se Propone Jurado para el Proyecto de Tesis, Titulado: **“IMPACTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA EN INFRAESTRUCTURA VIAL SOBRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ICA, 2005-2022”**, presentado por las Bchs. **RAMIREZ RAMIREZ SAYDA ANA y VERASTEGUI PUELLES STEPHANY BERENICE.**

CONSIDERANDO:

Que, según el Resolución N° 028-2024-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, en atención a la Resolución N° 150-2023-CU.

Que en la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Refrendar, la Resolución N° 028-2024-UI/FCE, donde se aprueba el Proyecto de Tesis, Titulado: **“IMPACTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA EN INFRAESTRUCTURA VIAL SOBRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ICA, 2005-2022”**, presentado por las Bchs. **RAMIREZ RAMIREZ SAYDA ANA y VERASTEGUI PUELLES STEPHANY BERENICE.**
2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	Dr. Coronado Arrilucea Pablo Mario
Secretario	Dr. Palomares Palomares Carlos Iván
Vocal	Mg. Jauregui Villafuerte Cesar Guillermo
Suplente	Mg. More Palacios Raúl
Asesor	Mg. Salinas Castañeda Cesar Alberto
3. EL PRESIDENTE del Jurado comunicará al Decano e interesado sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas
AUGUSTO GARO ANCHAY
DECANO